

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Las oposiciones libres. Sobre el análisis gramatical.—Turnos de traslado.—Asamblea de Cooperadoras Terresianas.—El Rey y los Maestros.—Pensiones para estudiantes pobres.—Homenaje al Maestro nacional.—La posesión en 1 de septiembre.

Asociaciones.—Cariñena.—Marbella y Estepona.

Ecos del Magisterio.—Sólo pedimos justicia.

Revista femenina.—Crónica de la moda.—Labores femeninas: Confección de

un kimono.—La mujer y las flores: Un jardín aéreo.—Régimen alimenticio: Vulgaridades útiles.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Música. Análisis gramatical.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Nombramientos.

Libros y revistas.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

		Pesetas	
21	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	7,00
		20 números para la lotería de Navidad.....	33,00
26,50.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	15,00
		25 números para la lotería de Navidad.....	41,00
32.....	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	23,00
		30 números para la lotería de Navidad.....	49,00
37,50.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	32,00
		35 números para la lotería de Navidad.....	58,00
43.....	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.....	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.....	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	40,00
		40 números para la lotería de Navidad.....	66,00

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

— POR —
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.
 PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones libres.—Algunos opositores hacen comentarios sobre las mayores o menores dificultades de las oposiciones convocadas, y para tener idea exacta de la simplificación que se ha introducido, lo mejor es comparar los ejercicios que exige el Estatuto y los que ha dejado la convocatoria en curso.

Pedía el Estatuto los mismos ejercicios escritos que actualmente, con los temas de Didáctica y tres horas para desarrollarlos.

Después venía un ejercicio oral compuesto de dos partes, que eran: lectura de un capítulo y análisis gramatical del párrafo de un texto que el tribunal designara, y contestar, en término de una hora, a tres temas del cuestionario, uno de Letras, otro de Ciencias y un tercero de Pedagogía, su historia, etc.

Todo esto ha sido suprimido, y con ello puede decirse que se ha eliminado la parte verdaderamente difícil y expuesta de la oposición. Considérese la diferencia entre contestar de pronto, repentinamente, oralmente, y ante el tribunal, a un tema de análisis gramatical, y el hacerlo, con reflexión, ante el papel, por escrito, con posibilidades de ensayo, etc., que ahora se pide.

Considérese, igualmente, la diferencia entre contestar, en una hora, ante el tribunal a tres temas, uno de Ciencias, otro de Letras y otro de Pedagogía, su historia, etc., a contestar en un plazo de tres horas, por escrito, con calma, a cada uno de ellos. ¿Quién podrá negar la enorme diferencia que hay entre ambos procedimientos?

En estas de ahora, como en las anteriores, los ejercicios prácticos son iguales, y consisten en explicar una lección de Ciencias y otra de Letras, y en ejercicios manuales, lección de cosas, etc., a elección del opositor. Lo que pudiera estimarse como cosa difícil pierde ese carácter desde el momento que se deja esa elección. Ahora, como antes, los ejercicios todos son eliminatorios, lo cual ciertamente tiene bastantes inconvenientes.

—Algunos opositores estiman que los temas de Ciencias físicas son demasiado difíciles para Maestros, y que han de-

bido simplificarse. No vemos nosotros esa dificultad. Conocemos bastantes programas de Escuelas Normales que contienen otras muchas cuestiones que en esos temas se han eliminado.

Podemos, además, citar otro hecho en apoyo de esa misma opinión. Todo lo que se pide en Física, en Química y en Historia Natural, que a algunos les parece tan abrumador, está contestado en libros elementales, como los que tenemos publicados de nuestro compañero señor Ascarza, y otros semejantes; libros que cuestan tres pesetas, y que se pueden estudiar en poco tiempo.

Quienes conozcan esas materias y lean el cuestionario, reconocerán que, en los tiempos modernos, lo que se pide es el mínimo posible. Claro está que quien haya estudiado esas materias en la Facultad de Ciencias, por ejemplo, podrá hacer disertaciones extensas, y que cada tema necesitaría tres veces más de tiempo para desarrollarlo ampliamente; pero eso es una ventaja del cuestionario que permite dar respuestas elementales, y al de grandes conocimientos, que puede demostrarlos cumplidamente. ¿No es esa la función de las oposiciones?

—Publicamos hoy las listas de opositores del distrito universitario de Zaragoza, siguiendo nuestra información anticipada. Con ello habremos dado tres distritos y continuaremos de la misma manera.

La «Gaceta de Madrid» ha publicado el día 18 las listas de Maestros y Maestras de Sevilla, que son las primeras publicadas por nosotros hace muchos días. A propósito de estas listas, debemos decir que no admiten ya en el Ministerio documentos, ni reintegros de timbres provinciales, ni cosa parecida.

Los defectos que se señalan en las listas deben subsanarse en los distritos y ante los tribunales correspondientes. No insistan, pues, nuestros abonados en enviarnos documentos o timbres que no podemos presentar.

—Un grupo de opositoras que esperan colocación nos piden llamemos la atención de la superioridad para que se con-

ceda un plazo prudente, a fin de que puedan solicitar preferencias en la adjudicación de las vacantes que les corresponden por el quinto turno.

Siendo un número respetable el de plazas que tienen reservadas, y habiendo concedido esa opción a las anteriores, nos parece esta petición muy razonable y digna de ser atendida.

—A los opositores que nos preguntan qué contestaciones al Cuestionario les recomendamos, debemos decirles que no podemos recomendar ninguna de ellas porque no las conocemos; que, en general, todas suelen ser malas por estar hechas atropelladamente; que no podemos hacernos solidarios de lo que dicen los anuncios, los cuales siempre se publican bajo la exclusiva responsabilidad de los autores, y que nosotros recomendamos siempre libros hechos meditadamente, por personas competentes, y, entre ellos, los de nuestros compañeros señores Ascarza y Solana, bien conocidos de todos.

Contestan seriamente al Cuestionario, y algunos temas que necesitan nuevos desarrollos los expondremos en el periódico, entre ellos todos los de Música y Legislación, y otros de Química, de Geografía, de Literatura, etc.

Además, los compradores directos de esos libros tendrán regalo de suscripción al periódico, y los precios son muy moderados. Difícilmente podrán los opositores hallar, en otras publicaciones, tantas ventajas de orden intelectual y material.

Turnos de traslado.—Insertamos en otro lugar de este número la larga lista de los nombramientos de Maestros para las vacantes de este año por los cuatro primeros turnos, es decir, de reingreso, de traslado forzoso, de cónyuges y de traslado voluntario. Con ello cumplimos lo que hemos ofrecido en nuestros pasados números de realizar todos los esfuerzos necesarios para que nuestros lectores conozcan este asunto con toda celeridad.

Ello demuestra también que en la Dirección de Primera enseñanza y en la Sección de Provisión de Escuelas han cumplido sus promesas de proceder con una diligencia que producirá la satisfacción y aplauso de toda la clase.

—Viene ahora el período de reclamaciones. Para él hay quince días, y además cinco que pueden tomarse las Secciones para cursar las que se presenten. Con estos plazos, y con el retraso que observa comúnmente la «Gaceta», será imposible resolver las reclamaciones y confirmar los nombramientos dentro de cada mes. Sería conveniente que la Dirección general pensara en ello y buscara una solución.

Los propuestos ahora no sabrán en 1 de septiembre si van o no definitivamente nombrados, y, en la duda, pedirán quizá otras Escuelas, produciéndose la natural confusión y los posibles nombramientos duplicados.

—Tenemos entendido que pronto se harán los nombramientos que correspondan a las plazas vacantes de Madrid. Estos nombramientos pueden producir vacantes que correspondan a los que tenían pedido en el mes de enero pasado.

Esperamos que, como se ha hecho hasta ahora, esas plazas se darán entre los que las tenían pedidas en su tiempo reglamentario. Para ello hay las mismas razones de derecho y de equidad que hasta ahora se han tenido en cuenta.

—Insertamos en la sección oficial varios anuncios de vacantes para el mes próximo. Haremos al final de mes un resumen de todas ellas; pero nuestros lectores que deseen mudarse pueden y deben ir tomando nota de esas plazas, por si les conviene alguna, para solicitarlas en los primeros días de septiembre.

Sabemos que algunas fichas llegadas al Ministerio con retraso han quedado anuladas. Sepan también los lectores que las fichas presentadas en este mes que no han obtenido plaza quedan anuladas, y lo mismo naturalmente las de los nombrados.

El sistema nuevo tiende precisamente a no tener ficheros llenos con centenares de miles de fichas. Es un sistema de renovación continua.

Sobre el análisis gramatical.—Por análisis gramatical ha de entenderse la composición ordenada de una frase en oraciones, clasificándolas y distinguiendo sus elementos para estudiar en éstos las propiedades y accidentes.

El buen orden del análisis exige que

se considere el todo y se proceda a la descomposición, empezando por las partes mayores hasta descender a las más pequeñas. Por eso, en el análisis gramatical debe empezarse por considerar la frase o cláusula, estudiar después en particular cada una de las oraciones y descender por fin a las palabras en su oficio y en su estructura.

Sería cosa pueril que en un ejercicio de oposiciones, al analizar la cláusula, por ejemplo, «El hombre ha sido criado por Dios», en vez de decir que es una oración primera de pasiva, con el sujeto «El hombre», verbo pasivo «ha sido criado» y ablativo agente «por Dios», se empezara diciendo: «El» es artículo determinado, del género masculino y número singular; palabra monosílaba y aguda; es una sílaba bilítera, porque tiene dos letras, e inversa porque la consonante precede a la vocal.

Todo esto será cierto, la clasificación bien hecha, pero es propio de un niño, y repetido en muchas palabras resulta monótono, y a veces hasta ridículo. En el análisis de palabras lo discreto es analizar solamente tres o cuatro elegidas entre las que tienen alguna particularidad digna de ser notada. Lo demás no tiene mérito apenas, y no debe abusarse de ello.

En un examen, quien sabe clasificar bien las oraciones, por supuesto que sabe analizar bien las palabras; no se necesita más.



Asamblea de Cooperadoras Teresianas. Ha terminado en Burgos la II Asamblea de cooperadoras técnicas de la Institución Teresiana con una misa de comunión general celebrada por el cardenal Benlloch.

En la sesión de clausura se leyeron telegramas de los Reyes y una carta de D. Joaquín de Aguilera lamentando el que por error de telegramas no haya podido asistir al acto el señor García de Leániz, y complaciéndose en asegurar que el Ministerio de Instrucción pública aplaude cuanto en la Asamblea se trata.

La señorita Carmen Cuesta explicó el origen de la Asociación y su desarrollo, haciendo notar que a esta Asamblea asisten 66 Profesoras, que son 129 las adheridas y se espera que pronto figure en

sus filas todo el profesorado femenino español.

La señorita Carmen de la Vega, ostentando la cruz de Beneficencia, desarrolló primorosamente el tema «Ambientes espirituales», señalando el amor de Dios como medio de llevar la verdad a las inteligencias.

La señorita Josefa Segovia señaló el ideal del Maestro que es la formación del niño conforme al modelo de Jesucristo, deduciendo las consecuencias fatales que se siguen de la educación sin Dios.

Se premió en público certamen con 500 pesetas a la señorita María Rebull Cebre, por su trabajo sobre «Medios prudentes, eficaces y prácticos para llevar hasta el último rincón de España los ideales de fe, patria y cultura».

Y, finalmente, el cardenal Benlloch, en un menmo y elocuente discurso, hizo el resumen de la Asamblea, haciendo resaltar las ideas principales que se habían expuesto y felicitando a la Institución por el éxito alcanzado.

El público recibió la bendición del cardenal y prorrumpió en entusiastas vivas



El Rey y los Maestros.—El pasado año estuvieron en el Palacio de la Magdalena, de Santander, D. Constancio Martínez Page y D. José Fernández Esteban, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Confederación Nacional de Maestros. Estuvieron conversando con S. M. el Rey más de una hora, y al visitar el día 16 de este mes D. Alfonso el nuevo Grupo escolar, que por cierto es magnífico, que ha construido el Ayuntamiento de Torrelavega, inmediatamente conoció al Sr. Fernández Esteban, al que le hizo varias preguntas relacionadas con la postergación de que son objeto los Maestros que figuran en el segundo Escalafón.

Como consecuencia de esta nueva entrevista, el vicepresidente de la Confederación, contando desde luego con el beneplácito de sus compañeros, presentó al Rey un nuevo Mensaje, ratificando las peticiones votadas en las Asambleas de Madrid y León, principalmente las que se relacionan con la unificación de Escalafones, sueldo mínimo de 3.000 pesetas, y oposiciones restringidas en las capitales de provincia, con libertad de acudir los opositores a las provincias que ellos

quieran o deseen. Este extremo es de importancia, porque es sabido que la mayor parte de los Maestros que figuran en el segundo Escalafón no tienen los recursos pecuniarios necesarios para acudir a los Rectorados.

El Sr. Fernández Esteban salió altamente satisfecho de la entrevista con el Rey, al que encuentra muy enterado de los asuntos relacionados con la enseñanza.



Pensiones para estudiantes pobres.—La Diputación provincial de Segovia ha publicado en el «Boletín Oficial» las bases y cuestionarios para la concesión de pensiones a estudiantes pobres de la provincia, a cuyo fin tiene consignado en sus presupuestos la cantidad de 25.000 pesetas.

Se concederán tres becas de 1.000 pesetas cada una, para cursar estudios en el Instituto de segunda enseñanza; otras tres, de igual cantidad, para los que deseen dedicarse a las bellas artes; cuatro, de 2.500 pesetas, para cursar estudios universitarios de Ciencias, Letras o carreras especiales; dos pensiones, de 1.000 pesetas cada una, a dos individuos que cursen estudios en Normales de Maestros o Maestras; una pensión de 3.000 pesetas para adjudicarla entre individuos que, poseyendo una carrera científicoliteraria o artística, deseen ampliar sus conocimientos en otra población, y dos pensiones, de 1.500 pesetas cada una, otorgables a otras tantas Maestras o Maestros nacionales que ejerzan en propiedad en la provincia y deseen ampliar sus conocimientos en otras poblaciones de España o del extranjero. Es digna de aplauso esta decisión de

la Diputación segoviana, el mejor medio de difundir la cultura y extinguir la mancha negra del analfabetismo.



Homenaje al Maestro nacional.—Según leemos en la Prensa diaria, se ha celebrado en Vigo el homenaje al Maestro nacional, primer acto de esta clase que se celebra en España.

La Asociación de Maestros designó para recibir el homenaje al Maestro del pueblo de Sardema, que lleva treinta y ocho años al frente de su Escuela.

Se pronunciaron discursos y cantaron himnos distinguidas señoritas de la localidad.

Seguidamente se procedió a entregar el premio concedido por el obispo y el subsecretario de Instrucción pública a D. José Muñíos, por su crónica ensalzando la misión del Maestro.



La posesión en 1 de septiembre.—Son varios los Maestros que han sido nombrados provisionales para otras Escuelas, y que desearían tomar posesión en 1 de septiembre. Algunos de ellos se hallan veraneando muy lejos de sus actuales Escuelas; fijada la fecha de posesión en el día que hemos dicho, podrían ahorrarse un largo viaje. Hacerles ir a ellas para que las dejen a los pocos días es inútil para la enseñanza.

Esta y los Maestros ganarían mucho con ir directamente a las Escuelas que se les adjudican. Por ello pedimos que se active la confirmación de todos los nombramientos que están necesitados de ese requisito.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Cariñena.—Acuerdos tomados en sesión del 5 de julio de 1925:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Aprobar las cuentas cuyo resumen es el siguiente:

Existencia anterior... ..	81,35
Ingresos durante el año... ..	454,00
	— —
Suma... ..	535,35
Gastos durante el año... ..	231,75
	— —
Existencia en caja... ..	303,60

- 3.º Designar la nueva Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, D. Julián Lorente, de Aguarón; vicepresidente, D. Emilio Lacort, de Aguilón; secretario, D. Anselmo Ibáñez, de Cosuenda; vocales: doña Pilar Gállego, de Aguarón; D. Andrés Morlas, de Cariñena; D. Manuel Sancho, de Cariñena.

- 4.º Conceder un voto de gracias por su gestión a la Junta directiva saliente.

5.º Al objeto de propagar y procurar el sostenimiento de nuestro periódico, «El Magisterio Nacional», se acordó consultar a todos los asociados del partido para ver si están conformes con que el señor habilitado les descuente una peseta mensual para la suscripción, pagando de los fondos de la Asociación el exceso que importe la suscripción de todos los Maestros del partido, haciendo constar que con esta idea están ya conformes todos los asistentes a la reunión (once) y nueve compañeros más de la Asociación.

6.º Se acordó elevar a la superioridad por el debido conducto un escrito solicitando la regularización, a los efectos pasivos, de la situación en que se hallan los compañeros ingresados desde junio de 1920, pidiendo a la vez se encargue el Estado de esta obligación, equiparando a los Maestros con los demás funcionarios del Estado.

7.º Se hizo constar el disgusto de los asociados por la pasividad que la Provincial viene demostrando, a pesar de tantos y tan arduos problemas para la clase en sus aspectos económico y pedagógico que necesitan solución.

- 8.º Se acordó felicitar a D. Antonio

Zozaya por la hermosa campaña que viene realizando pro Magisterio y niñez y mostrarle el agradecimiento de esta Asociación.

9.º Quedó acordado consignar la satisfacción que produciría a estos asociados ver realizada la idea expuesta por el señor Alvira en «El Magisterio de Aragón», sobre el «Día del Magisterio Aragonés», y federados a todos los Maestros de la región aragonesa y aun del distrito universitario.

10. Solicitar de la Inspección en tiempo oportuno la celebración de un curso durante el próximo año escolar, con la ayuda económica del Estado.

11. Haber visto con simpatía la iniciación del movimiento de aproximación societaria del Magisterio y de la Inspección, deseando que ambos cuerpos, y, aun mejor, todos los docentes de la nación formen una sola asociación.

El Presidente, JULIAN LORENTE.
El Secretario, ANSELMO IBANEZ.



Marbella y Estepona.—En la sesión celebrada por la Asociación de Maestros de los partidos Marbella-Estepona, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobación de cuentas, nombramiento de Junta directiva, quedando reelegida la anterior; ver con sumo desagrado la suicida apatía de la Asociación provincial por repercutir en las Asociaciones de partido, y en caso de que ésta no dé señales de vida cumpliendo con los sagrados deberes que se tienen confiados, entenderse directamente con la Nacional, prescindiendo de tan inútil organismo; proseguir sin descanso las gestiones para la reforma de las escalas; aumento de material; desaparición de las oposiciones restringidas a sueldos superiores; que la casa-habitación pase al Estado; que sea exceptuado el Magisterio Nacional del reparto municipal, como lo son Correos y Telégrafos, y reforma del Estatuto como se tiene pedido.

El Presidente, MIGUEL BUENO. La Secretaria, CONCEPCION GUIDET.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sólo pedimos justicia.—Si contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar, contra el afán de negar cabrá el tesón de insistir, y más teniendo en cuenta que lo que se pide no implica pesetas, de que tan escasas anda nuestro erario español, sino justicia y cumplimiento de la ley; por eso nos atrevemos a insistir y suplicar nuevamente a los señores encargados del Ministerio y Dirección general de Primera enseñanza, resuelvan a la mayor brevedad posible, con la ley en la izquierda y la derecha en el corazón, la instancia que con fecha 8 de julio elevé a sus dignos despachos, solicitando desaparezca la limitación de censo en la provisión de Escuelas, ya que con pruebas muy recientes pudéramos hacer ver a dichos señores que tal limitación está siendo vulnerada en casos particulares, con grave perjuicio para los Maestros en general.

También pedimos, por ser de justicia y haber precedentes de ello, que así como en diciembre del año 23 fueron anunciadas todas las vacantes de España para que pudieran ser solicitadas por todos los Maestros, pues se carecía de opositores, lo cual ocurre hoy con haberse

agotado la lista única de varones; que al resolverse los nombramientos del mes actual sus desiertas y resultas se anuncien en los meses sucesivos, pues si el derecho de petición es valedero para seis meses, durante este tiempo deben anunciarse las vacantes que existan.

También pedimos, en virtud de los ofrecimientos que se han hecho, y por tener derecho a ello, que esa serie de Escuelas creadas definitivamente en el año 1924, las cuales siguen en su mayoría vacantes porque entonces no pudieron solicitarse, se anuncien en estos meses, pues cumpliendo la ley, han debido ser incluidas en la relación correspondiente a las vacantes de 1 de enero a 30 de junio último.

Y pensando que la brevedad de estas líneas será motivo suficiente para que nuestro defensor, **El Magisterio Español**, las publique, termino exhortando a los compañeros que lo lean y estén conformes con lo expuesto se dirijan como estimen más conveniente a los precitados señores en súplica de que accedan a cuanto pedimos.

AMANCIO P. DE LA FUENTE
Casasbuenas (Toledo).

SECCION OFICIAL

19 JUNIO.—OO.—JUNTAS PROVINCIALES.—Son nombrados vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Guadalajara doña Elisa Baldrich, como madre de familia; D. Salvador García, en concepto de jefe del Ejército; D. Miguel Bargulló, como concejal, y D. Francisco de P. Babiera, en concepto de padre de familia.—(B. O. 24 julio.)

20 y 30 JUNIO; y 6, 8, 9 y 10 JULIO. ORDENES.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Quedan sobreesidos los expedientes formados a D. Fausto García, Maestro de Almanar (Cáceres); D. Domingo González, de Garafia (Canarias), y D. Victoriano Lángara, de Rozalén (Cuenca).

—Es levantada la nota de amonestación pública impuesta a D. F. D., de Allones (Coruña), y se desestima petición análoga de D. I. L., de Cabeza de Caceres (Cáceres).

—Se suspende de medio sueldo por tres meses a doña C. G., de Valdeaveruelo (Guadalajara); por diez meses a doña B. L., de Cerdillo (Coruña); de todo el sueldo por diez días a D. C. A., de Landoy (Coruña), y por cinco a doña F. A., de Villarín (León).—(B. O. 31 julio).

22 JUNIO y 3 y 6 JULIO.—OO.—CO-RRERACIONES.—Se suspende de medio sueldo por diez meses a doña T. A., Maestra de Otero de Villadecanes

(León); de todo el sueldo por diez días a D. I. R., de Salas de Bureba (Burgos); por cinco días a D. M. G., de San Cipriano del Condado (León), y se amonesta públicamente a D. M. M., de Aurora de Bureba.—(B. O. 24 julio).

24 JUNIO.—RR. OO.—SEPARACIONES.—Se acuerda la separación de la enseñanza por un año, con pérdida de Escuela, de D. B. C., Maestro de Cozuelos (Segovia), y de D. A. S., de Lorio (Oviedo).—(B. O. 4 agosto).

24 JUNIO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Han sido declarados sustituidos por imposibilidad física D. Emilio Lera, Maestro de San Miguel del Valle (Zamora); D. Rafael Jiménez, de Valencia; doña María Jaime, de Tafira (Canarias); doña Julia Dieste, de Gelsa (Zaragoza); doña Matilde Bel, de Vall de Usó (Castellón); doña Fermina Luenigo, de Cobos (Segovia), y doña Polonia Magro, de Aldeavieja (Ávila).

—Se autoriza a la Inspección de Lérida para formar expediente de sustitución a la Maestra de Altrón doña Magdalena Bertrán.—(B. O. 24 julio).

24 JUNIO.—RR. OO.—INDULTOS.—Se concede la gracia de indulto a don M. V., Maestro que fué de Rivadetza (Pontevedra), y a D. J. H., de Peñacerrada (Alava).

—Se desestima el solicitado por D. P. H. que desempeñó la Escuela de Carpio Medianero (Ávila).—(B. O. 24 julio).

24 JUNIO.—RR. OO.—SEPARACIONES.—Quedan separados definitivamente de la enseñanza D. F. C., Maestro de Curra (Coruña); D. F. S., de Posada de Besullo (Oviedo), y D. D. G., sustituido de San Esteban de Valdueza (León). Se acuerda la separación por un año, con pérdida de Escuela, de doña A. C., de Ríocastillo (Oviedo), y don F. V., de Chércoles (Soria).—(Boletín Oficial 24 julio).

24 JUNIO.—RR. OO.—PREMIOS.—Se concede la distinción de Real orden de gracias a D. Eustaquio Ojeda, Maestro de Matapozuelos (Valladolid), y a don Diego Vázquez, de Alpandei (Málaga). —Se propone el ingreso en la Orden de Alfonso XII al Maestro de Orrius (Barcelona), que ha costado la construcción de un edificio destinado a Escuelas en dicho pueblo.—(B. O. 24 julio).

1.º JULIO.—O.—REHABILITACION NEGADA.—Se desestima instancia de D. Miguel R. de Tena, Maestro que fué nombrado propietario de Aldea de Trasierra (Córdoba), en 28 de mayo de 1924, en solicitud de que se le rehabilite ese nombramiento.—(B. O. 24 julio.)

2 JULIO.—R. O.—EXCEDENCIA.—Se aprueba el expediente incoado por D. Bartolomé Estepá Casas, Maestro de La Bauma (Barcelona), núm. 2.000 del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos.—(B. O. 24 julio.)

2 JULIO.—OO.—PERMUTAS.—Se aprueban las permutas suscritas por doña Eulalia Sendino Vicente y doña Purificación Sánchez García, Maestras de los Grijuelos (Ávila) y Villasexmir (Valladolid); por D. Félix Sabell Mosquera y don Manuel Rosendo Purriño, Maestros de San Martín de Tiobre y Villadonell (La Coruña); por doña María Dolores Alderete Pernias y doña Luisa Mateo de Dios, Maestras de Cincovillas (Segovia) y Huerta de Abajo (Burgos), y por doña Amparo Garrizo Vila y doña Josefina Torres Franes, Maestras de Ayguafreda (Barcelona) y Preixana (Lérida), respectivamente.—(B. O. 24 julio.)

2, 4 y 17 JULIO.—OO.—DEFECTO FISICO.—Se concede dispensa de defecto físico a D. Vicente Mestre, de Madrid; a D. Antonio Pericás, de Baleares; a doña Socorro Paseiro, de Pontevedra, a doña Fernanda Orozco, de Córdoba, y a doña Encarnación Blanco, de Valladolid.—(B. O. 24 julio.)

4 y 6 JULIO.—OO.—CASA-HABITACION.—Se declara que los Ayuntamientos de Zaragoza y Puntagorda (Canarias) están obligados a abonar a los señores Fatás y Quintero las cantidades que reclaman por alquileres.—(B. O. 24 julio.)

13 JULIO.—R. O.—HONORARIOS DE ARQUITECTOS.—Vistas las comunicaciones de varios Arquitectos encargados por este Ministerio de la construcción directa por el Estado de edificios destinados a Escuelas nacionales, solicitando que, con arreglo a la tarifa 11.ª de las aprobadas por Real decreto de 1.º de diciembre de 1922, se recarguen los honorarios que actualmente perciben, y que, en lo sucesivo, se tenga esto presente en la redacción de proyectos:

Resultando que los interesados hacen resaltar la insuficiencia de las cantidades que como honorarios vienen satisfaciéndoles el Estado por la dirección de las obras que se les encomiendan, teniendo presente que casi todas se ejecutan fuera de su residencia oficial y que, en muchos casos, la localidad donde se construye la Escuela se encuentra muy distante de su expresada residencia:

Considerando que, no obstante las razones expuestas, el artículo 4.º del Real decreto de 23 de febrero de 1923 dispone, terminantemente que no serán aplicables a las obras que dependen del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ninguna de las reglas aprobadas por Real decreto de 1.º de diciembre de 1922, que supongan incremento «o elevación de honorarios» por circunstancias especiales, abonándose, por el contrario, en todos los casos las tarifas sencillas que en las mismas se contienen,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimar la petición de referencia.—(B. O. 28 julio.)

1.º AGOSTO.—R. O.—GRADUADAS.
Cumplimentadas por los Ayuntamientos que figuran en la relación que se acompaña las respectivas Reales órdenes sobre ampliación de secciones y graduación provisionales de Escuelas nacionales,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con las citadas Reales órdenes, se ha servido disponer que se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales graduadas siguientes:

Número de orden 1, Aldeanueva del Camino (Cáceres), niños, número de las que ha de constar 3, se crean 2; remuneración a los Directores, 100 pesetas.

2, Aldeanueva del Camino (Cáceres), niñas; 3, 2; 100.

3, Ampuero (Santander), niños; 3, 2; 100 pesetas.

4, Ampuero (Santander), niñas; 3, 2; 100 pesetas.

5, Cantalejo (Segovia), niñas; 4, 1; 100.

6, Granollers (Barcelona), niños; 4, 2; 125 pesetas.

7, Granollers (Barcelona), niñas; 3, 2; 125 pesetas.

8, Mérida (Badajoz), niños; 5, 0; 150.

9, Mérida (Badajoz), niñas; 5, 0; 150.

Que se proceda, en forma reglamentaria, al nombramiento de Maestros de Sección y, en su caso, al de Directores con destino a las nuevas Escuelas nacio-

nales graduadas cuyo carácter provisional de creación se eleva a definitivo por virtud de la presente.—(Gaceta 8 agosto.)

1.º AGOSTO.—R. O.—ALQUILERES.
Vista una instancia suscrita por D. Francisco Aznar Espín, elevada a este Ministerio en súplica de que por el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), le sea abonado el importe correspondiente al alquiler de siete mensualidades de la casa de su propiedad que dicho Municipio le tiene arrendada para funcionamiento de la Escuela nacional de Almajalejo, del mismo término municipal, por la cantidad de 12 pesetas 50 céntimos mensuales, y que se desaloje el mencionado local,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto se ponga el hecho en conocimiento de V. E., encareciéndole la urgente necesidad de que se comunique al Gobernador civil de la provincia que, por todos los medios que la ley le facilite, se obligue al referido Ayuntamiento a satisfacer al solicitante el importe que se le adeuda y a proporcionar local-escuela en condiciones para que no sufran perjuicios la enseñanza en el pueblo de Almajalejo ni los intereses del Estado.—(Gaceta 8 agosto.)

En nuestro número anterior hemos dado 32 páginas para poder insertar con toda diligencia listas de nombramientos, otras de opositores, contestaciones al cuestionario de oposiciones, etc.; hoy damos también otras 32 páginas, por exigirlo así nuestras informaciones, y haremos lo mismo siempre que lo aconseje el buen servicio de nuestros abonados.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden cuarenta días de licencia a doña María Socorro Cuesta, Maestra de Copela (Coruña); a doña María del Pilar Durán, de La Coruña; y a doña Casilda Marina Mambolna, de Mompol (Lérida).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Joaquín Ferro y a D. Alfonso Blanco.

Han sido jubilados por edad: D. Santiago Díaz, Maestro de Cádiz; D. Anto-

nio Fernández, de Piñeira (Lugo); don Mariano Muñoz, de Málaga; doña María de los Dolores Alonso, de Tudela de Duero (Valladolid); doña Antonia Sentis Montlleó, de Ulldemolins (Tarragona); doña Perfecta Serrat, de Figaró (Barcelona); doña Venancia Echaurren, de Galdames (Vizcaya); y doña María Dolores Benítez, de Sabiote (Jaén).

—Se concede permiso para exámenes a D. Antonio Pitel Sepúlveda, Maestro de Tálaga (Badajoz).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Manuel M. Senén Figuerido, Maestro de Conzadoiro (Coruña); y a doña María Gómez Hernández, de Aveinte (Avila).

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Felicitas Ruiz Lacusant, Maestra de Lagunilla (Logroño); y a doña Emilia Marín Risco, de Casas Viejas (Cádiz).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Eulalia Martínez, Maestra de Lidón (Teruel).

—Se dispone le sea abonado el aumento gradual de sueldo que dejó de percibir desde 14 de septiembre de 1923 a doña María Sanz, regente de la práctica aneja a la Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Se desestima recurso de D. José Salvador Garcerán, director de la graduada de niños de Elda (Alicante), en queja contra la Sección administrativa por no haber cursado una instancia.

CRONICA GENERAL

En la Prsidencia fué facilitado el parte oficial siguiente:

«Según comunica el general encargado del despacho, hoy, a las diez y siete, han roto los moros nutrido fuego de cañón, fusil y ametralladora sobre la isla de Anucemas, que ha respondido a esa fuerte agresión con toda energía, habiéndose desmontado por nuestras baterías varias piezas del enemigo. El combate ha sido rudo, y aun se desconocen nuestras bajas, que parecen alcanzar la cifra de veinte. Varios barcos de nuestras fuerzas navales han salido para aquellas aguas. Sin más novedad en el resto de la zona del Protectorado.»

CORRESPONDENCIA

Lubián. L. A. Las que llevan el mismo nombre y se estudian en el mismo tiempo. Para el traslado se pide una certificación de estudios en el Instituto y se presenta en la Normal.

San Juan de Tacoronte. A. R. Debe pedirla en instancia recogiendo recibo, y así no lo podrán negar; si pasado algún tiempo no es atendida acuda al gobernador.

Biáñez. M. G. Enviado el recibo.

Z. Son los de Martí y Alpera.

Fuendejalón. P. M. L. No pueden contestar porque están sin clasificar esas reclamaciones.

Sin pueblo. E. M. F. Ni antes, fechó la carta ni ahora la postal; queda reintegrado.

Madridejos. E. M. Enviado libro.

Bilbao. S. N. Recibidos; no se puede asegurar cuándo, pero se supone que pronto; empezarán los ejercicios hacia octubre.

Madrid. J. F. Para Madrid, sí; para la provincia lo ignoramos.

Córdoba. P. C. No hay datos todavía.

Luesia. S. M. No se puede decir; ello depende de las vacantes que se produzcan.

Tejares. P. B. S. No se sabe aún cuántas vacantes habrá, pero me parece que le alcanzará con ese número.

Sanlúcar de Barrameda. E. R. C. Puede enviar una reseña muy breve y concreta, porque el exceso de original nos impide mayores desenvolvimientos.

Cuzcurrita de Río Tirón. No habiendo aquí ficha de enero, no puede ahora solicitar esa plaza del primer semestre. Las vacantes ocurridas en julio, anunciadas por las Secciones administrativas, que hemos publicado en el periódico, son las que puede pedir libremente dentro de las limitaciones del censo.

Zambra. B. B. Sólo pueden pedirse las vacantes anunciadas ya de nueva creación del primer semestre de 1925, ya por vacantes producidas. Esa plaza que dice creada en noviembre de 1924 corresponde a una opositora, pues es anterior a este nuevo régimen.

Alicante. A. A. Por ahora no se ven esperanzas de que haya oposiciones de esa clase.

Vich. C. G. Na sabemos cuándo le alcanzará plaza; tenemos por seguro que no pasará de este año.

Paterna. J. R. Las plazas de nueva creación de noviembre de 1924 se dan a los que las tenían entonces solicitadas, y de no haber nadie, como es lo probable, a los o las opositoras que le correspondan. Ahora sólo se han anunciado con arreglo a la legislación las plazas que han vacado en el primer semestre del año. Las resultas de esas vacantes del primer semestre se anunciarán entre los que las tuvieron pedidas en enero, y es casi seguro que entonces le corresponderán.

Altea. M. P. No se adquiere por ese medio el título Normal; el único camino de adquirirlo ahora es la Escuela Superior del Magisterio, y sólo da derecho a hacer oposiciones al Profesorado de Escuela Normal, pero hace años no se anuncian esas oposiciones.

San Romá de Abella. M. S. Heciéndolo particularmente sin carácter de Colegio público puede dar lecciones.

La Escala. J. Q. Piensan nombrar a ustedes en las plazas desiertas del actual concurso, pero no se sabe todavía cuáles son, y, por tanto, adónde le podrá corresponder; es cosa de poco tiempo salir de dudas. Lo diremos en el periódico.

Almería. S. F. A. Creo que no puede obligar a ello; debe respetarse la iniciativa de cada uno en el procedimiento.

La Línea. E. V. Es imposible calcular cuándo le corresponderá a usted la colocación con ese número. Dentro de poco habrá nombramientos, y quizá entonces se podrá hacer alguna deducción sobre ello. De todas maneras, se va muy despacio, y varias veces hemos pedido que se les destinen más plazas, sin conseguirlo. Insistiremos.

F. M. R. Se ha olvidado usted de fechar la carta y no se puede contestar ni remitirle lo que desea. Le contestamos aquí aun dudando de que llegue a su conocimiento.

Bouzas de Garabanes. T. O. Una Escuela creada definitivamente en noviembre pasado, como no estaba solicitada por Maestros en ejercicio debe darse a opositores de la lista de aspirantes.

San Lorenzo. E. R. Sí certificó la carta, esté tranquilo.

Puebla del Sigüela. M. B. Remitido. Villapresente. C. O. F. El certificado de penales cuesta tres pesetas.

San Esteban de Litera. L. R. No pueden contestar en la oficina por no estar aun clasificadas las cartas recibidas.

Pontevedra. R. S. C. Puede verlo en los anuncios; nosotros somos ajenos a esos libros.

Ronda. I. G. M. Ese libro no es nuestro; puede pedirlo adonde indica el anuncio.

Huerta del Marquesado. M. E. E. Remitido.

Genalguacil. G. R. Didáctica Pedagógica por Solana, cinco pesetas; Geografía general y de España, del mismo, cuatro pesetas; en Algebra le bastará la que tiene.

Granada. M. R. Como son varios los que nos preguntan, hemos contestado en las columnas del periódico, como supongo lo habrá visto.

Trabadelo. C. P. Esperamos será pronto.

Teruel. L. D. Contestamos oportunamente que fué presentado en el Ministerio.

Logroño. L. B. No tenemos más noticias que las publicadas.

Soria. P. E. Enviado.

Arroyomolinos de la Vera. A. A. Recibidos sellos; díganos a qué opositoras se refiere; iremos publicando los nombres de todos los opositores.

Segovia. G. R. Muy oportuno, pero carecemos de espacio en estos días, con tantas listas, nombramientos, etc.

Onil. R. T. Dos de niños y dos de niñas.
Roquetas. E. R. Si no llevaba tres años en 1.º de julio, no ha podido presentar relaciones, y, por tanto, no podrá solicitar en este semestre. Es lamentable, pero es la ley, hasta que no se cambie el Estatuto por otro que no exija ese plazo.

Isla Cristina. J. T. Ya habrá leído que se van a dar esas vacantes; se está pendiente de confirmar los nombramientos para dar las plazas vacantes del segundo semestre de ese turno.

Manacor. M. F. Nadie ha pensado que se hagan dos ejercicios en tres horas; de irse a los tres, uno de Letras, otro de Ciencias y otro de Pedagogía, serían tres, de tres horas cada uno. Todo lo que hay sobre oposiciones lo publicamos inmediatamente.

Panticosa. J. F. M. Se presentó oportunamente.

Viso del Alcor. R. S. Hemos pasado nota de esa reforma, y nos dicen que no puede hacerse hasta que no haya una reforma del Estatuto.

Valencia. V. V. Está muy sentida la silueta de D. Santitos, pero carecemos de espacio para esos interesantes trabajos.

Manón. V. V. Necesita nombramiento, credencial, cédula personal y partida de bautismo.

S. S. M. Los nombramientos saldrán muy pronto; si le corresponde alguna de las plazas pedidas en julio, ya no le nombrarán para otra. Tengan en cuenta que ahora no hay preferencias, y que la Administración supone que cuando se piden dos o más Escuelas, al aspirante le es igual una que otra. No tenemos ningún libro para esos menesteres.

Granada. A. C. No hay nada de cambio o prórroga de vacaciones, por ahora. Se envían las tarjetas.

Santo Tomé. J. L. Enviados libros.

Salamanca. C. O. Queda servido.

Valdefuente. C. G. Enviadas.

Villanueva Infantes. T. L. Idem íd.

Elche. F. T. Hecho encargo con interés.

Letux. B. F. No hay motivo para reclamar, y ya se ha mandado que no se cursen esas reclamaciones. Las vacantes del primer semestre de este año corresponden de derecho a los que las tenían pedidas en enero, y, por tanto, no se podían solicitar ahora por los que entonces no las pidieron, sea cualquiera la causa o motivo que tuviesen para no hacerlo.

Granada. P. J. El art. 22 del Real decreto de 30 de agosto de 1924, dice: «Las clases de Dibujo, Música, Francés y elementos de Literatura, serán bisemanales». Ahí tiene la respuesta.

Cese. C. R. Dicen que cuando vacó ya estaba hecha la incorporación, y, por tanto, había desaparecido como entidad de población, y en tales condiciones no tiene derecho.

Villanueva. C. R. Enviado Cuestionario.

Villalázara. V. R. No tenemos noticias particulares de esa Escuela para poder contestarle categóricamente. Los números del periódico de esa fecha están agotados.

X. X. Los nombramientos los verá en el periódico apenas estén hechos. No podemos adelantar noticias particulares por la razón poderosa de que publicamos todo inmediatamente de estar hecho.

Zaragoza. M. E. Llamamos la atención en el periódico y particularmente.

Yébenes. V. J. Hace ya mucho tiempo que pedimos esa aclaración e insertamos en su apoyo varios artículos de diferentes Maestros, pero es una de las cosas que están aplazadas para cuando se reforme el Estatuto. Por lo menos eso dicen para no hacer la aclaración pedida.

Nava del Barco. F. S. P. Ya habrá leído que las Maestras no tendrán temas de Agricultura. No se admiten los que no hayan cumplido veinte años; es cierto que algunos enviaron expediente sin esa edad, pero son excluidos.

Guadalajara. G. S. Remitido Cuestionario.

Frechillo. L. S. Enviado.

Villaescusa de Haro. B. R. R. Queda servido.

Porriño. J. R. Para sacar ese certificado de Penales debe mandar datos, nombre del interesado y de los padres, edad y naturaleza, con tres pesetas para pólizas.

Pinilla de Don Rodrigo. A. N. Enviado.

Cáceres. J. H. Le supongo complacido.

Porriño. E. R. Poco a poco irán saliendo todos: hay que tener un poco de paciencia.

Antequera. M. N. C. El Catálogo está agotado; en los Programas va un extracto.

Rigoitia. A. de G. Esas lecciones no se encuentran sino en libros voluminosos; las desarrollaremos oportunamente en el periódico.

Quintana de los Prados. R. M. Enviados Didáctica y Análisis; los demás temas los desarrollaremos en cuanto haya tiempo y espacio.

Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARA LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el **ANUARIO DE LA ESCUELA.**

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano.	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín	0,50

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Remito a usted por giro postal núm., impuesto en la Administración de Correos de la cantidad de 10 pesetas para

1 Nomenclátor escolar de España.
100 tarjetas (blancas, rosa, azules).
12 relaciones (blancas, rosa, azules).

(Táchese la que no convenga.)

que me serán remitidas a las señas de la vuelta.

SEÑORES OPOSITORES

Si desean prepararse para obtener una buena puntuación en las próximas oposiciones, pidan el **Catálogo de obras de estudio y consulta** para el Magisterio que publica la

LIBRERÍA PEDAGÓGICA
Desengaño, 18. Apartado 999, Madrid.

y lo recibirán gratis a vuelta de correo.

Esta librería posee el mejor y mayor surtido de libros de estudio y consulta, por lo cual, los Maestros que quieran conocer las últimas orientaciones pedagógicas, nacionales y extranjeras, deben visitarla antes de comprar sus libros, o pedirselos por carta, que será cumplimentada inmediatamente.

VACANTE

Escuela Patronato, Cervera del Río Alhama (Castellón). Haber anual, 900 pesetas, casa y huerto, más 600 de gratificación. Si organista, 500 más. Documentos: Título, certificación de buena conducta y nacimiento. Plazo: Veinte días, desde 1 agosto 1925.—Presidente, *Ernesto Armentia*, párroco.

3—2

OPOSITORES A ESCUELAS

Lo interesante del ejercicio escrito es el Análisis. Lo dominarán si consultan al libro más práctico que existe. Tiene 1.500 oraciones analizadas y numerosos ejercicios. Pedirlo hoy al Sr. Tejedor, enviando 5,50 a Madrid, calle Benito Gutiérrez, 7.

LIBRERÍA ESCOLAR HIJOS de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.
De venta en esta Administración.

ESTAN YA PUBLICADAS

las contestaciones al último Programa Oficial de Oposiciones al Magisterio. Pídanos a correo seguido el **LIBRO DEL OPOSITOR** acoplado al Programa de 1925; precio 35 pesetas. Es el mejor, el más fácil y el más completo. Para los que posean la edición anterior, hay un Apéndice que la completa, al precio de cinco pesetas. Por giro o contrarreembolso.

Publicaciones **SOLER**, Tarragona.

6—4

El Magisterio Español.—Apartado, 1..

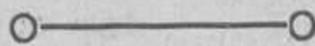
Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.